



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS CUALES SE DETALLAN ACONTINUACIÓN

Table with 2 columns: ORDEN DE COMPRA and ACTA NÚMERO. Includes fields for FOLIO, FECHA DE COMPRA, PROVEEDOR, and PARTIDA.

Table with 2 columns: PERSONA QUE RECIBE and ACTA NÚMERO. Includes fields for NOMBRE, CARGO, and FECHA DE RECEPCIÓN.

Table with 5 columns: DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANT., PRECIO, and IMPORTE. Lists various cleaning supplies and their costs.

Total de artículos 15

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Includes rows for SUBTOTAL, I.V.A. (16%), TOTAL DE LA OPERACIÓN, I.S.R. (1.25%), and PAGO DEL PROVEEDOR.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN  
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA

| ORDEN DE COMPRA |                             |                  | ACTA NÚMERO   |
|-----------------|-----------------------------|------------------|---|
| FOLIO:          | OC-0246/2024                | FECHA DE COMPRA: | 23 DE AGOSTO DE 2024  |
| PROVEEDOR:      | RAMON ANTONIO MASSO ZUÑIGA  |                  |   |
| PARTIDA:        | 2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA |                  |   |
|                 |                             |                  | <br>0510 |

"EL ESTADO" SE OBLIGA A PAGAR A "AL PROVEEDOR", POR EL BIEN ADQUIRIDO EN LA ORDEN DE COMPRA, POR LA CANTIDAD DE **\$1,126.00 (SON: UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)**, QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO TODAS LAS RETENCIONES DE LA LEY EN LA MATERIA.

UNA VEZ VERIFICADO EL BIEN ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA ENTREGA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

| ENTREGA POR EL PROVEEDOR   | RECIBE POR EL ESTADO  |
|--|---|
| <br>RAMON ANTONIO MASSO ZUÑIGA | 28/08/2024<br>P.O. <br>LIC. LILIANA ALEJANDRA ADAME AMADOR<br>SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SE-SIPINNA |

Cadena original: |0510|23082024|2161|OC-0246|4830|11260000|23082024|15|01|

Cadena encriptada: oHuon6464WOOzERti0bkHYn9upzSQ2QivF6bm2khIXW8SHv8lbp8jpXMPWBNSntvS/loOqyiOxq7kJ/mOgtg==